



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA

HONDURAS C. A.


Teléfono: 2608-3031

e-mail: munilaflores_lempira@yahoo.es



PROCEDIMIENTO PARA CONTRAER CARTA DE VENTA

El contribuyente debe presentarse a la Oficina del Juzgado de Policía a solicitar carta de venta, El Juez de Policía saca la hoja de carta de venta para llenarla con los datos que el vendedor trae, luego lo registran en el libro de Carta de Venta. Una vez lleno se remite a la Oficina de Control tributario para que den el visto bueno, Y ya con el visto bueno pasa a la Oficina de Tesorería a hacer su respectivo pago.


ROBIN AMADO TORRES
DIRECTOR DE JUSTICIA

